

Decreto No. 1165, que autoriza al Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Vasco Núñez de Balboa.

(G. O. N° 8876, del 22 de Julio de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1165

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Vasco Núñez de Balboa que en el grado de Gran Cruz le ha conferido el Gobierno de Panamá;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, del 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 1157, del 1 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Autoriza al Doctor Ciro Amaury Dargam Cruz, a aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Vasco Núñez de Balboa que en el Grado de Gran Cruz le ha conferido el Gobierno de Panamá.

Art. 2. Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 101° de la Restauración.

Donald J. Reid Capral

Ramón Cáceres Troncoso